



Resolución
N° 196/2025
Página 1 de 2

Acta N°
23/2025

Barros Blancos, 18 de Noviembre de 2025

VISTO: Que obra en el expediente N° 2016-81-1100-00064, mediante el cual el Club Villa Issetel solicitó en comodato el padrón N° 4351 de la localidad catastral de Joaquín Suárez;

RESULTANDO:

1. Que por Resolución N° 11/2021 de fecha 26 de enero de 2021, la Administración anterior resolvió otorgar el comodato solicitado, sujetándolo a diversas contraprestaciones.
2. Que resulta necesario rectificar lo establecido en dicha resolución, a efectos de aclarar la voluntad del Concejo Municipal respecto al otorgamiento del comodato.

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo Municipal de Barros Blancos, en ejercicio de sus competencias, ha evaluado nuevamente el expediente y entiende pertinente ratificar el acuerdo del comodato en los términos ya establecidos, dejando expresa constancia de su conformidad.
2. Que corresponde dictar la presente resolución para formalizar dicha rectificación y otorgar certeza jurídica al acto administrativo.

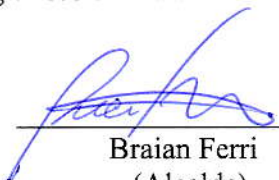
ATENTO: a lo expuesto y en uso de sus facultades;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Rectifíquese la Resolución N° 11/2021 de fecha 26 de enero de 2021, dejando constancia expresa de que este Concejo Municipal se encuentra de acuerdo con el otorgamiento del comodato al Club Villa Issetel sobre el padrón N° 4351 de la localidad catastral de Joaquín Suárez, por un plazo de diez (10) años.
- 2) Mantiénense vigentes las contraprestaciones oportunamente establecidas, a saber: Mantener la propuesta deportiva que se desarrolla en el predio y ampliarla en la medida de lo posible. Conservar el predio en adecuadas condiciones de higiene y respeto del entorno natural. Mantener en correcto estado de funcionamiento las instalaciones deportivas construidas. Permitir el uso de las instalaciones al Gobierno de Canelones, previa coordinación y autorización en caso de ser requerido.
- 3) Comuníquese a Dirección de Descentralización y Participación Local y Secretaría General.

- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Braian Ferri
(Alcalde)



Nydia Ferreira
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)